
COMISIÓN DE RECLAMACIONES

Función

Atención a las reclamaciones de exámenes y pruebas de evaluación presentadas por el alumnado

Reglamento de los procesos de evaluación en la UC

- **Decano (presidente)**
- **Administrador de la Facultad**
- **Delegado de Centro**
- **Responsable/coordinador del Grado o Máster correspondiente**
- **Coordinador de Posgrado (para los Másteres)**
- **1 Docente del Grado o Máster correspondiente (a designar por el presidente de entre los profesores del título)**

En caso de que alguna reclamación afecte a alguno de los miembros, el presidente elegirá un sustituto.

En caso de que sea afectado el Decano será sustituido por un miembro del equipo decanal.

En caso de que sea afectado el Delegado de Centro será sustituido por un miembro de la Delegación de Estudiantes.